



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 21769/19.- Conc 1 cargo JTP, ded excl, asig Microbiología, Depto de MIBG.
Aprobando fallo del Jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Asignatura: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 41/44 obra el fallo –unánime-, debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, el cual propone la designación de Sabrina Noelia DI GREGORIO.-

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución (CS) N° 2684/99 y lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 8 de octubre de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y
BIOQUÍMICA,**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime- emitido a fojas 41/44 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.

ARTICULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1 de noviembre de 2019 a la Doctora Sabrina Noelia DI GREGORIO (DNI N° 30.667.111, Fecha de Nacimiento: 29-12-1983, Partida 2-22-59), Jefe de Trabajos Prácticos -Regular-, dedicación exclusiva, en el Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Asignatura: Microbiología.

ARTICULO 3°.- Como medida consecuente dar de baja del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -contratado- con dedicación exclusiva (Legajo 181477, DNI N° 30667111).

ARTICULO 4°.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Ejercicio 2019- INC 1 –Gastos en Personal P. P.1-

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.-